



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 560.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN 56 DEL 30 DE ENERO DE 2017, EN LO QUE RESPECTA AL SALARIO PERCIBIDO POR UN PERSONAL CONTRATADO DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.

Asunción, 9 de junio de 2017

VISTO: La Ley N° 5554 del 5 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017".

El Decreto N° 6657 del 9 de enero de 2017, "Por el cual se establece que para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), seguirá vigente el Presupuesto de Ingresos, Gastos y Financiamiento aprobados por la Ley N° 5554", y sus modificaciones al 31 de diciembre de 2016, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 1535/99, de Administración Financiera del Estado".

La Resolución N° 56 del 30 de enero de 2017, por la cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicios en Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el Exterior.

La Nota EP/AL/1/175/17 del 25 de mayo de 2017, por medio de la cual la Embajada de la República del Paraguay en la República Federal de Alemania, solicita la equiparación salarial para el señor Derlis Esteban Patiño Torres, personal contratado; y

CONSIDERANDO:

Que en el anexo de la Resolución N° 56/2017 obran los salarios asignados a los distintos personales contratados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, para cuya modificación es necesario emitir una nueva Resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el Anexo de la Resolución N° 56 del 30 de enero de 2017, específicamente en lo que respecta al salario que será percibido por un personal contratado que presta servicios en la Embajada de la República del Paraguay en la República Federal de Alemania, a partir del mes de junio del año en curso, como se indica a continuación:

Documento N°	Nombre y Apellido	Objeto de Gasto y F.F	Salario a percibir US\$	Vigencia del Contrato
3.446.427	Derlis Esteban Patiño Torres	146 - FF 10	2.500,00	1 al 30 de junio de 2017

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución en el rubro 146 del presupuesto vigente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 3° Autorizar al Director de Recursos Humanos a firmar, como Representante Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Contrato de Prestación de Servicios.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: Eladio Loizaga
Ministro

No